



Circular 20/2023, de 29 de marzo

INFORMACIÓN RELATIVA A LA FORMA DE REALIZAR LAS NOTIFICACIONES TELEMÁTICAS TRAS LA FINALIZACIÓN DE LA HUELGA INDEFINIDA DE LETRADOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

En [Circular 18/2023](#), se informó del acuerdo de Secretaría de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, ante la petición de los Colegios Profesionales, con el fin de regular las notificaciones en el momento en que finalice la huelga de los Letrados de la Administración de Justicia y evitar el colapso de los despachos.

Como complemento a dicha información, se adjunta [Circular de la Secretaría de Gobierno del TSJ de Aragón](#) con el objeto de establecer, a partir de hoy, 29 de marzo de 2023, un escalonamiento de las notificaciones de las resoluciones pendientes.

También se adjunta [Circular del Secretario General de la Administración de Justicia](#) relativa a la forma de efectuar las notificaciones telemáticas tras la finalización de dicha huelga.

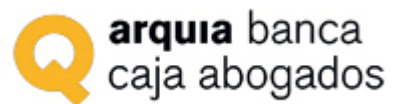
INFORMACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN RELACIÓN CON LAS NOVEDADES NORMATIVAS EN LOS PARTES DE INCAPACIDAD TEMPORAL

El RD 1060/2022 y la OM 2/ISM/2023 han introducido importantes modificaciones en relación con los partes de IT que entran en vigor el próximo **1 de abril**. Para intentar facilitar en lo posible la nueva gestión, el Instituto Nacional de la Seguridad Social nos ha remitido la siguiente documentación:

1. [Presentación en formato PDF](#) con las novedades introducidas y explicación del envío de información del INSS a las empresas y de éstas al INSS
2. [Documento de preguntas frecuentes](#). También se han publicado las FAQs en la web de seguridad social Seguridad Social: FAQ (seg-social.es)
3. [Enlace de youtube](#) al vídeo informativo para empresas con instrucciones para descargar el FIE.
4. [Enlace de la web](#) de seguridad social donde están colgados: documentos técnicos del FIE, FDI, FRI, manual de usuario del FIER y manual de usuario de IT Online (este último aún sin actualizar). Seguridad Social: Información Útil (seg-social.es)

Un cordial y afectuoso saludo.

EL DECANO
Antonio Morán Durán



El Convenio que el Colegio tiene firmado con Arquia Banca permite a los colegiados acceder a numerosos productos en condiciones muy ventajosas. Consulta el banner permanente existente en nuestra página web o pásate de lunes a viernes por la calle Marceliano Isábal 5 (junto a la salida del Centro Comercial Independencia "El Caracol") de lunes a viernes.

(Teléfono: 976 296 594)